

ENTIDAD 908

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Hospital Nacional “Profesor Alejandro Posadas” es una institución médico asistencial, que desarrolla tareas de prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud, así como actividades docentes y de investigación.

Esta Institución, dependiente del Ministerio de Salud de la Nación, descentralizada e incluida en el régimen de Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada, se encuentra ubicada en el área oeste del conurbano bonaerense, en la localidad de El Palomar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, Argentina.

Su área de influencia directa comprende 15 partidos de las Regiones Sanitarias V, VII XII de la Provincia de Buenos Aires: La Matanza, Merlo, Moreno, Morón, Hurlingham, Ituzaingo, Tres de Febrero, San Miguel, José C. Paz, Marcos Paz, Gral. San Martín, Gral. Rodríguez, Pilar, Malvinas Argentinas y Tigre.

De acuerdo con los resultados definitivos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010, la población que reside en el área de influencia directa asciende a 5.862.626 habitantes y corresponde al 37,52% de la población total de la Provincia de Buenos Aires y al 14,61% del total del país.

Respecto al año 2001 (4.904.098 habitantes según datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas del año 2001, Anuario estadístico) se produjo un incremento de la población del área de influencia, que dio como resultado una tasa de variación inter-censal del 19,5%.

La población estimada para el año 2016, que se toma como base para la planificación, asciende a 6.667.262 habitantes. Dicho guarismo, se identifica por la aplicación de la fórmula $P_t = P_o(1+r)^t$ (elaborada por la CEPAL, es la expresión más simple que se considera adecuada para analizar la situación dinámica de una población, comparando los aumentos de la misma entre un censo y otro), a partir de la población de referencia, definida como la población total del área de influencia directa del Hospital (5.862.626 habitantes) y la tasa de crecimiento intercensal a nivel país (2001-2010) que fue del 10,6%, según los datos definitivos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

A partir del año 2007, el Hospital ha dado comienzo a un proceso de fortalecimiento institucional y de su perfil asistencial, acompañando los lineamientos y estrategias establecidos en el Decreto N° 1.342/07. Su rol es garantizar el acceso equitativo para la población de menores recursos y más vulnerable. Es justamente en este sector donde la atención de la salud presenta mayores brechas entre el sector público y el privado. A tales efectos, se ha incrementado su capacidad y la complejidad de sus prestaciones, contribuyendo así a la materialización de las políticas del Ministerio de Salud.

También se ha avanzado sobre la formulación de los lineamientos estratégicos institucionales, así como en un plan de inversión en infraestructura para transformar el Hospital en un centro asistencial de referencia con complejidad integral, promoviendo el cuidado humanizado, igualitario y equitativo de la salud de la población en todas las etapas de su vida, brindando una calidad de atención de excelencia, la formación de capital humano y la investigación.

Las políticas públicas emanadas de la autoridad sanitaria nacional son asumidas como puntos nodales para orientar las políticas presupuestarias, y cumplir con los requisitos establecidos por el Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica. Es por ello que las líneas de acción para el año 2016 han sido priorizadas con base en el perfil epidemiológico de la población que demanda asistencia en el establecimiento, las evidencias de eficacia y eficiencia de las intervenciones y la capacidad resolutive de los servicios de salud que integran la Red Regional y Nacional, tomando en consideración el manejo integral del proceso de salud de la persona (promoción y protección de la salud, diagnóstico precoz y tratamiento oportuno y rehabilitación). En este sentido, se financiarán las prestaciones necesarias que corresponden a los tres niveles de prevención de la enfermedad.

Por otra parte, un estudio impulsado por el Ministerio de Salud de la Nación sobre carga de enfermedad y lesiones en Argentina, ha mostrado la transición demográfica y epidemiológica que ocurre en nuestra población, mostrando un nuevo orden de prioridades que se caracteriza por cambios de las causas de muerte que pasan de las causas infectocontagiosas hacia las crónico-degenerativas y los incidentes traumáticos.

De esta forma, el Estudio de Carga de Enfermedad Argentina publicado por el Ministerio de Salud de la Nación en el año 2010, se constituye en la línea de base para ajustar las prioridades y establecer una oferta de servicios que se adecue a este perfil epidemiológico y que orienten las intervenciones del sistema de salud para mejorar la calidad de vida de los pacientes.

Por todo lo antes expuesto, se sintetizan a continuación las principales acciones para dar cumplimiento a los lineamientos centrales de la política institucional, que se comenzaron a implementar en el año 2015 y continuarán desarrollándose en 2016:

- Articular acciones coordinadas con las distintas jurisdicciones del país, fortaleciendo la integración provincial y municipal del Hospital en su lugar de asiento.
- Proseguir con las políticas y estrategias de desarrollo para el funcionamiento del Hospital, de acuerdo con los principios de equidad, eficiencia y eficacia, conforme los lineamientos definidos por el Ministerio de Salud.
- Promover las relaciones institucionales del Hospital mediante la firma de convenios con organizaciones públicas y privadas, nacionales o extranjeras, para el logro de sus objetivos.
- Generar dispositivos innovadores para garantizar los derechos de los y las pacientes y sus familiares o acompañantes con el objetivo de proveer un servicio de salud inclusivo e integral.
- Prestar servicios asistenciales de complejidad integral, según pautas de eficiencia, a los efectos de asegurar su eficacia y la adecuación de su funcionamiento a las necesidades de los pacientes, en todas las etapas de su vida, y al cumplimiento de los objetivos médicos programados.
- Gestionar la atención médica clínica, quirúrgica y especializada de pacientes que demanden asistencia en el establecimiento, mediante acciones integrales oportunas, brindadas con sentido de equipo de salud en todos los ámbitos y modalidades asistenciales vigentes en el hospital.
- Realizar estudios de la demanda y oferta de atención en el marco de la red regional y nacional que integra el hospital.
- Incrementar la accesibilidad a la atención ambulatoria de mediana y alta complejidad, incluyendo exámenes y procedimientos terapéuticos.
- Realizar el proceso de renovación tecnológica pendiente y la remodelación arquitectónica del edificio original (obras menores).
- Fortalecer las redes asistenciales y la comunicación intra y extra institucional.

- Llevar a cabo actividades de docencia e investigación, estimulando la publicación de trabajos y la capacitación continua del capital humano del establecimiento.
- Implementar un modelo de gestión transparente para la provisión de insumos y equipamiento hospitalario y aplicar un mecanismo de control de los consumos de las unidades requerientes.
- Desarrollar el proceso de informatización de la gestión integral del Hospital.
- Promover un modelo de gestión por resultados que contribuya a incrementar la eficiencia y eficacia de las acciones asistenciales y organizativas, así como la calidad de los servicios prestados.
- Propiciar el cambio en la organización del modelo de atención basado en la Gestión por Procesos apuntando a un abordaje integral de cada uno de los problemas de salud en todas las etapas de la vida del paciente, con una fuerte implicación de un equipo de salud interdisciplinario y participativo, para introducir la idea de mejora continua de la calidad, y de llevarla a cabo desde un enfoque centrado en el paciente y en la comunidad.
- Propiciar la optimización y racionalización de la utilización de los recursos del Hospital.

En ese marco, se prevé la ampliación y el fortalecimiento de la capacidad resolutoria del Hospital a los fines de lograr los siguientes objetivos específicos:

- Incrementar la producción de cirugías y de diagnósticos que requieran anestesia, creando una unidad de Cirugía y Anestesia Ambulatoria, que permitirá una mayor rotación de los pacientes con internaciones de no más de 12 horas.
- Incrementar el número de pacientes bajo programa para contribuir a mejorar la oportunidad y el acceso a la prestación de servicios de salud gratuitos para los pacientes que padecen de obesidad y/o síndrome metabólico con criterio de cirugía bariátrica, ofreciéndoles una solución integral que permita que las personas logren mejorar su calidad de vida, estableciendo para tal fin la unidad de Atención Integral del Paciente con Obesidad y/o Síndrome Metabólico.
- Implementar una unidad de Nutrición y Rehabilitación Intestinal, a fin de ofrecer una solución integral a los pacientes internados que padezcan de patologías agudas y crónicas que requieran de soporte nutricional como tratamiento vital, con el propósito que las personas que participan en el programa, logren disminuir la morbi-mortalidad que conlleva su patología y mejorar así su calidad de vida. Se prevé avanzar en la Etapa I-Pediatría.
- Instalar una unidad de Lactancia Materna con la finalidad de contribuir a la reducción de la morbi-mortalidad infantil y neonatal, mejorando la oportunidad y el acceso a la prestación de servicios de salud gratuitos para pacientes que requieran nutrición con leche humana pasteurizada.
- Fortalecer la atención de los pacientes con fibrosis quística, mediante la creación de una unidad específica, con la intención de ofrecer a los niños y adultos que padecen de esta enfermedad, una solución integral a las demandas de diagnóstico precoz, accesibilidad a un tratamiento adecuado y, manejo oportuno y eficaz de todas las complicaciones de esta patología.
- Instalar un Laboratorio de Ayudas Técnicas, con la finalidad de fortalecer el proceso continuo de atención y rehabilitación integral e interdisciplinaria de pacientes internados y ambulatorios, en todas las etapas de su vida, dotando a los profesionales de mayor autonomía organizativa y espacios accesibles y adecuados para desarrollar sus funciones.
- Implementar una unidad de Reproducción Humana Médicamente Asistida, con la finalidad de contribuir a mejorar la oportunidad y el acceso de las personas que requieran de este tipo de tratamientos, ofreciéndoles una solución integral que abarque todas las etapas desde la fertilización asistida hasta el alumbramiento del recién nacido.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3	1	Salud	2.178.512.000
TOTAL			2.178.512.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.178.512.000
Gastos en Personal	1.677.919.000
Personal Permanente	1.335.691.729
Personal Temporario	50.863.085
Servicios Extraordinarios	54.963.151
Asistencia Social al Personal	38.936.030
Personal contratado	197.465.005
Bienes de Consumo	296.035.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	48.040.000
Textiles y Vestuario	506.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.430.000
Productos de Cuero y Caucho	160.900
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	163.493.000
Productos de Minerales No Metálicos	85.000
Productos Metálicos	955.000
Minerales	4.100
Otros Bienes de Consumo	80.361.000
Servicios No Personales	165.473.000
Servicios Básicos	10.110.214
Alquileres y Derechos	902.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	95.640.654
Servicios Técnicos y Profesionales	41.801.954
Servicios Comerciales y Financieros	2.480.000
Pasajes y Viáticos	120.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	800.000
Otros Servicios	13.618.178
Bienes de Uso	39.085.000
Maquinaria y Equipo	39.085.000

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	40.000.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	40.000.000
II) Gastos Corrientes	2.120.977.000
Gastos de Consumo	2.120.975.000
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	2.000
Otros	2.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-2.080.977.000
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	57.535.000
Inversión Real Directa	57.535.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	40.000.000
VII) Gastos Totales (II + V)	2.178.512.000
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-2.138.512.000
IX) Contribuciones figurativas	2.138.512.000
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	2.178.512.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	40.000.000
Venta de Servicios	40.000.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	40.000.000
Contribuciones Figurativas	2.138.512.000
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	2.080.977.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	2.080.977.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	57.535.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	57.535.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CATEDRA
58	Atención Sanitaria para la Comunidad	Hospital Nacional "Profesor Dr. Alejandro Posadas"	2.178.512.000	4.792	0
TOTAL			2.178.512.000	4.792	0

PROGRAMA 58
ATENCIÓN SANITARIA PARA LA COMUNIDAD

UNIDAD EJECUTORA
HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR DR. ALEJANDRO POSADAS"

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Hospital Nacional ‘Profesor Alejandro Posadas’, es un Hospital Público de Gestión Descentralizada, de referencia regional y nacional con complejidad integral, orientado a resolver la demanda de atención de salud de la comunidad, priorizando la atención humanizada, equitativa e igualitaria de las personas que concurren a la institución.

Entre las acciones que se desarrollarán en el marco de esta categoría programática, se destacan:

- Trabajar en red, para garantizar el acceso, la equidad, la atención segura y la calidad del servicio que se le brinda a la comunidad.
- Posicionar al Hospital como centro de derivación respecto de la red regional y nacional, incluyendo la recepción de pacientes y de muestras de laboratorio y anatomía patológica, así como la realización de diagnóstico por imágenes, medicina nuclear, tomografías computadas, resonancias magnéticas, endoscopías, hemodinamia, ultrasonografía, electrodiagnóstico y otros estudios a pacientes de otros centros de salud.
- Implementar acciones vinculadas a los tres niveles de prevención de la enfermedad mediante el trabajo en red con los efectores de salud municipales y provinciales, la formación del capital humano, la docencia y la investigación.
- Promover la elaboración y aplicación de normas técnicas y de procedimientos tendientes al mejor funcionamiento de las áreas asistenciales y servicios de apoyo, garantizando la calidad de atención.
- Promover el intercambio institucional, médico y docente mediante la instrumentación de convenios de cooperación con instituciones del ámbito nacional e internacional.
- Impulsar la difusión de los resultados, metas y actividades del Hospital procurando establecer vínculos con otras instituciones, fortaleciendo el intercambio institucional.
- Diseñar e implementar un modelo de gestión por resultados, que contribuya a incrementar la eficiencia y eficacia de las acciones asistenciales y organizativas, así como la calidad de los servicios prestados.
- Planificar y administrar los recursos económicos y financieros propiciando la optimización y racionalización del uso de los mismos.
- Programar, coordinar y supervisar las obras de construcción, remodelación, equipamiento y mantenimiento preventivo y correctivo del hospital.
- Avanzar en el proceso de informatización de la gestión integral del Hospital.
- Impulsar las acciones tendientes a la implementación de nuevas prestaciones médicas de alta complejidad o a la ampliación de la cobertura de las ya existentes, entre otras: Cirugía y Anestesia

Ambulatoria, Reproducción Humana Médicamente Asistida, Fibrosis Quística, Nutrición y Rehabilitación Intestinal Pediátrica y Neonatal, Lactancia Materna, Obesidad y Síndrome Metabólico con criterio de cirugía bariátrica, Laboratorio de Ayudas Técnicas para pacientes en rehabilitación.

- **Mantener las prestaciones complejas, en las especialidades de dermatología, kinesiología, neonatología, cirugía plástica y reparadora, oftalmología, diagnóstico prenatal, cirugía fetal y placentaria, cardiocirugía infantil, medicina y cuidados paliativos, sin desatender la baja y mediana complejidad que no pueda ser receptada por otras instituciones ubicadas en su área de influencia.**

Se señalan, además, las siguientes prestaciones y acciones:

- **Refuncionalización y equipamiento de distintos sectores por mudanzas y por obras menores a la espera de la intervención definitiva del Plan Director Etapa II.**
- **Continuar con las reformas edilicias, de innovación tecnológica, de incorporación y capacitación de personal para recuperar la funcionalidad de las diversas áreas del Hospital.**
- **Fortalecer el modelo de atención basado en la Gestión por Procesos desde un enfoque centrado en el paciente y en la comunidad.**
- **Participar con criterio regional del proyecto de saneamiento de la Cuenca Matanza - Riachuelo (ACUMAR), por medio del Laboratorio de Toxicología Ambiental.**
- **Ofrecer atención integral de los pacientes con patologías específicas o multicausales desde su nacimiento hasta la edad adulta, propiciando la implementación de medidas destinadas no solamente a prevenir la aparición de la enfermedad, tales como la reducción de factores de riesgo, sino también a detener su avance y atenuar sus consecuencias una vez establecida.**
- **Desarrollar distintos programas sanitarios en el marco de las estrategias del Ministerio de Salud de la Nación y llevar adelante acciones de asesoramiento, asistencia técnica, docencia e investigación.**

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Pacientes Externos	Consulta Médica	571.764
Atención de Pacientes Internados	Egreso	18.826
Atención de Pacientes de Emergencia	Consulta Médica	397.754
Intervenciones Quirúrgicas	Procedimiento Realizado	15.343

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Dirección de Administración y Finanzas	74.424.422
02	Asistencia Sanitaria	Dirección Ejecutiva	2.066.936.575
03	Fortalecimiento de Redes Integradas de Salud	Dirección de Prestaciones Asistenciales	2.601.003
Proyectos:			
11	Recuperación Edilicia y de Instalaciones Hospitalarias -Etapa IV	Dirección de Infraestructura, Equipamiento y Servicios Generales	34.550.000
TOTAL:			2.178.512.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.178.512.000
Gastos en Personal	1.677.919.000
Personal Permanente	1.335.691.729
Personal Temporario	50.863.085
Servicios Extraordinarios	54.963.151
Asistencia Social al Personal	38.936.030
Personal contratado	197.465.005
Bienes de Consumo	296.035.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	48.040.000
Textiles y Vestuario	506.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.430.000
Productos de Cuero y Caucho	160.900
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	163.493.000
Productos de Minerales No Metálicos	85.000
Productos Metálicos	955.000
Minerales	4.100
Otros Bienes de Consumo	80.361.000
Servicios No Personales	165.473.000
Servicios Básicos	10.110.214
Alquileres y Derechos	902.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	95.640.654
Servicios Técnicos y Profesionales	41.801.954
Servicios Comerciales y Financieros	2.480.000
Pasajes y Viáticos	120.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	800.000
Otros Servicios	13.618.178
Bienes de Uso	39.085.000
Maquinaria y Equipo	39.085.000